REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT 891.380.115 - 0
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
IMDER

IMDER PRADERA
Nit. 805.000.352-4

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No. 500-08-02-010-2023

INICIO [] PARCIAL [] FINAL [] LIQUIDACIÓN [X]

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, APROVECHAMIENO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE PRADERA
REPRESENTANTE LEGAL	**LEONARDO FABIO BENAVIDES LINCE**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION EN CALIDAD DE MONITOR RECREODEPORTIVO Y ANIMADOR DE EVENTOS DE IMDERPRADERA.
CONTRATISTA	ANDRES MUÑOZ BETANCOURTH
CEDULA	6.405.174 de Pradera Valle
VALOR	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($11.200.000) M/CTE
DISPONIBILIDAD CDP	No. 73 de 18 de Abril de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	08 (OCHO) MESES
FECHA DE INICIO	28 de Abril de 2023
FECHA DE TERMINACION	22 de Diciembre de 2023

En Pradera Valle, el 22 de Diciembre de 2023 se reunieron, **LEONARDO FABIO BENAVIDES LINCE**, en calidad DIRECTOR EJECUTIVO de IMDERPRADERA y **ANDRES MUÑOZ BETANCOURTH** en calidad de CONTRATISTA con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo.

MANIFESTACIONES, ACUERDOS Y TRANSACCIONES:

Las partes manifiestan que:

1. Que concurren de manera voluntaria y de común acuerdo a liquidar el contrato No. 500-08-02-010-2023
2. ANDRES MUÑOZ BETANCOURTH ejecuto el objeto del contrato desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta la fecha de suscripción del acta de terminación.

Powered by CamScanner

3. El supervisor del contrato realizo el seguimiento y vigilancia de la ejecución del contrato.

Las partes acuerdan que:

a) La liquidación financiera del contrato se resume en:

Valor total contratado	$11.200.000
Valor Ejecutado	$11.200.000
Valor cancelado al contratista	$11.200.000
saldo a favor de IMDERPRADERA	$0
Saldo a favor del Contratista	$0

b) Con la suscripción de la presente IMDERPRADERA y ANDRES MUÑOZ BETANCOURTH liquidan el contrato No. 500-08-02-010-2023

c) Una vez firmada la presente liquidación por sus intervinientes las partes quedaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

LEONARDO FABIO BENAVIDES LINCE
DIRECTOR EJECUTIVO
IMDERPRADERA

ANDRES MUÑOZ BETANCOURTH
EL/LA CONTRATISTA

Powered by CamScanner